## ACTA SEGUNDA REUNIÓN COMISIÓN PERMANENTE DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL

Reunidos en Santiago de Chile, el día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, participaron los integrantes de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol: Roberto Contreras (Chile), Doris Arias (Costa Rica), Fabiola Masis Mayorga y Vania Grijalva Sandoval, (Nicaragua), Alma Méndez de Buongermini (Paraguay), Fernando Cajar y Víctor Tejeira (Panamá), Ecuador mediante video conferencia. Asisten a la reunión Perú y Guatemala según las instrucciones de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento mediante video conferencia. La presencia de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos estuvo a cargo del magistrado Alberto Amiot, presente también por comunicación vía remota.

Tras contar con el quórum y aprobar la agenda definitiva se acordó:

PRIMERO: Aprobar de manera unánime las propuestas de trabajo presentadas por la Secretaria Técnica (Chile) relativas a los objetivos específicos y actividades asociadas que se dieron cuenta. Costa Rica solicita dar mayor visibilidad e importancia a los proyectos relacionados con los MARC. Para ello se ha nombrado una persona técnica, Luis Alfonso González Vargas, Subdirector del Centro RAC, de Costa Rica, para que en forma coordinada trabaje con la Secretaria Técnica (Chile).

SEGUNDO: Aprobar de manera unánime a petición de Costa Rica que la Comisión firme acuerdos con EUROSOCIAL, National Center State Courts, la CEPAL y COMJIB, con el objetivo de potenciar en la región iberoamericana los medios alternativos de resolución de conflictos y modelo de TTD (MARC-TTD).

TERCERO: Aprobar de manera unánime la página web de la Secretaría Técnica desarrollada y presentada por Chile. Ecuador sugiere, entendiendo que el proyecto de sitio web presentado en la reunión corresponde a un prototipo, incluir imágenes relacionadas con proyectos de MARC-TTD, no solo de la Cumbre Judicial, además propone que el centro de la página debe contener los reportes de cumplimiento de los proyectos de la Cumbre y legislación de cada país. Propone que se formule un mecanismo de interacción para entregar los insumos en forma de propuesta, de los distintos países, con el objetivo de ser publicados en la web. Se aprueba tomar en consideración la sugerencia de Ecuador, a la vez qué se harán links al portal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) cuyos responsables son los poderes judiciales de cada país. Se aprueba que todo documento que vaya a ser subido a la web debe ser aprobado por la Secretaría Técnica (Chile).

CUARTO: Aprobar de manera unánime el proyecto "Modelo básico instrumental y participativo para la implementación de los MARC-TTD y construcción de indicadores de medición (Chile), como seguimiento necesario para la implementación efectiva de las guías de mediación, conciliación en lo laboral y el modelo de los TTD. Incorporar los proyectos "Implementación del modelo integral de gestión en la mediación judicial (Guatemala) y el proyecto "Protocolo de actuación judicial para la aplicación

de la mediación en las audiencias del proceso penal juvenil" (Perú), los que serán trabajados en el interior de la comisión, complementarios a los productos de grupo aprobados en la asamblea plenaria de asunción Paraguay, en abril de 2016.

QUINTO: Aprobar de manera unánime la propuesta de la Comisión del cronograma de actividades que se difundirá mediante correo electrónico a todos los miembros de la Comisión.

SEXTO: Aprobar de manera unánime la suscripción por medio de los representantes de la Presidencia de la Comisión, del Convenio de colaboración entre la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos y la Cumbre Judicial Iberoamericana, sin perjuicio de lo que disponga la Secretaría Permanente de la Cumbre.

SÉPTIMO: Aprobar de manera unánime la propuesta a la Secretaría Permanente, del cambio de nombre de la Comisión por el siguiente: "Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol".

OCTAVO: Aprobar de manera unánime solicitar a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento la ratificación como integrantes de la Comisión a los países de Guatemala y Perú

NOVENO: Se deja constancia de los agradecimientos al Poder Judicial de Chile, representado por el Ministro Roberto Contreras Olivares, por haber

acogido la Segunda Reunión de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol.

ROBERTO CONTRERAS OLIVARES, CHILE/

DORIS ARIAS, COSTA RICA

RAFAEL SOLÍS, NICARAGUA

ALMA MENDEZ, PARAGUAY

FERNANDO CAJAR, PANAMÁ